CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 07
PRESIDENCIA

Para: CONSEJEROS ELECTORALES Y CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 07

De: CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 07

Asunto: INFORME RESPECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL PROCEDIMIENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

I N F O R M E

Antecedentes

1. El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fecha seis de octubre de dos mil catorce, aprobó el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-031/2014, mediante el cual emitió el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales que se llevarán a cabo el día siete de junio de dos mil quince en la entidad, en términos del artículo 134, párrafo 1, fracción XXXIV del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ordenando la publicación de dicha convocatoria, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en dos diarios de los de mayor circulación en el Estado de Jalisco.

2. En sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo identificado con la clave **IEPC-ACG-035/2015,** mediante el cual se aprobó el procedimiento para la operatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del proceso electoral local ordinario 2014-2015.

Desarrollo

Me permito informar a los miembros de este Consejo Distrital Electoral que como se establece en el punto **2** de antecedentes del presente informe, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se aprobó el procedimiento para la operatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del proceso electoral local ordinario 2014-2015.

En consecuencia y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta del presente informe a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

Lic. Jorge García de Alba Hernández
Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 07